



## LAS DISPOSICIONES DE LAS CONSTITUCIONES POLÍTICAS FEDERAL Y ESTATAL

Con base en nuestras atribuciones, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de Mascota, Jalisco, doy cuenta que, de manera enunciativa, más no limitativa, como organismo público descentralizado, las disposiciones que para tales efectos nos aplican son: de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1 al 4, 6, 8, 16, 25, 26, 39, 40, 109, 110, 111, 113, 115, 117, 123, 127, 128 y de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 1 al 4, 7, 9, 14, 15, 36, 46, 49, 50, 90 al 99, 106 al 107 bis, 108 al 116 bis, 118 y 119; lo que antecede es con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta obligación de transparencia.

**ATENTAMENTE:**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes, positioned above the official title.

Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
DIF, del municipio de Mascota Jalisco.